Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ejecutivo C2 Rad. 68001-31-03-004-2022-00185-00

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede[1] se dispone:

Incorporar al expediente y poner en conocimiento de la parte interesada los consecutivos 008 y 009 los cuales contienen la respuesta proveniente del BANCO BBVA para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:
Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2066e1f030fb1feafa95c69b4cc450311c0d6c69fde8e91c2f7922d9aa4b114**
Documento generado en 18/11/2022 04:59:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Consecutivo 010 C2

KVAC